



Expediente: 586/09

Carátula: MATAS CRISTINA Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN S/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 12/05/2023 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 586/09



H105031438199

JUICIO MATAS CRISTINA Y OTRO c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN s/ CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EXPTE N° 586/09

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y constancias de autos; trábase embargo ejecutorio a la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, hasta cubrir la suma de **\$6.662.-** en concepto de capital reclamado - honorarios regulados al letrado Jorge Horacio Valdez en sentencia de fecha 19/04/2023 - con más la cantidad de **\$1.332,40.-** calculada para acrecidas y aportes de ley 6059 sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.a.. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. **Líbrese oficio.** -LI

Actuación firmada en fecha 11/05/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.